

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 35 de fecha 13 de Marzo 2015
Administración 2012-2015

Acta No. 43.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:00 horas (dieciocho horas) del día 13 (trece) de marzo del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydee Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, este último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la trigésima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

Una vez leído lo anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Castellón López, da la bienvenida a los ediles y al público asistente a la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente da el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, para proceder con el desahogo de la orden del día de la siguiente forma:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, María Haydeé Peña Ulloa, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Humberto Rodríguez Rodríguez, Manuel Rodríguez López y Enrique Lisandro Arias Ayón; sin contar con la presencia de Patricia del Rosario Briceño Cabrera, la cual no presento justificante alguno.

2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.

3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.

4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.

5.- Se da lectura al Acta 34 (trigésima cuarta) Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero del año 2015, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por unanimidad.

6.- Se somete al Pleno del Ayuntamiento, la autorización para la suscripción y/o ratificación de los siguientes contratos; autorizando en cada uno de ellos para su comparecer al Presidente Municipal y/o el Síndico Municipal y/o Secretario General y/o Encargado de Hacienda Municipal, siendo tales los siguientes instrumentos jurídicos estos:

- a) Convenio de renovación con el Ejido de Mascota, Jalisco, sobre el Banco de Material ubicado en la comunidad de Tecoaany, del año 2014 y de Enero a Septiembre del 2015.
- b) Contrato de ampliación de Arrendamiento comprendido por 3 meses del 1° de mayo al 31 de julio de este año, del inmueble ubicado en la calle Degollado número 48, esquina Cuauhtémoc, de esta ciudad de Mascota, Jalisco, utilizado como apoyo al INEGI y también al IEPC.
- c) Convenio sobre el área de Cesión de la calle Justo Sierra (a un costado de las oficinas de SAGARPA) con el C. Javier Gómez Hernández, con la finalidad de no entorpecer la regularización de la Colonia Guadalupe.
- d) Convenio de coordinación con el ejecutivo del estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- e) Instrumento legal y/o aceptación, con la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para dar inicio con los trabajo de actualización de los planes de desarrollo urbano municipal.

En el desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Sobre el Convenio de renovación con el Ejido de Mascota, Jalisco, sobre el Banco de Material ubicado en la comunidad de Tecoaany, de Enero a Diciembre de 2014 y del Enero a Septiembre del año 2015; una vez sometido al pleno por parte del Presidente Municipal, bajo votación económica, este punto **se aprueba por mayoría calificada**, autorizando al efecto a los funcionarios públicos citados para que puedan suscribir los instrumentos legales correspondientes, así mismo los pagos pactados (los documentos señalados en este punto se anexan por cuerda separada a la presente acta, lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes).

- b) Sobre el Contrato de ampliación de Arrendamiento comprendido por un periodo de 3 meses, iniciando el 1° de mayo al 31 de julio de este año, del inmueble ubicado en la calle Degollado número 48, esquina Cuauhtémoc de esta ciudad de Mascota, Jalisco, utilizado como apoyo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC); una vez sometido al pleno por parte del Presidente Municipal, bajo votación económica, este punto **se aprueba por mayoría calificada**, autorizando al efecto a los funcionarios públicos citados para que puedan suscribir los instrumentos legales correspondientes, así mismo los pagos pactados (los documentos señalados en este punto se anexan por cuerda separada a la presente acta, lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes).
- c) Sobre el Convenio sobre el área de Cesión de la calle Justo Sierra (a un costado de las oficinas de SAGARPA) con el C. Javier Gómez Hernández, con la finalidad de no entorpecer la regularización de la Colonia Guadalupe; una vez sometido al pleno por parte de Presidente Municipal, bajo votación económica, este punto **se aprueba por mayoría calificada**, autorizando al efecto a los funcionarios públicos citados para que puedan suscribir el instrumento legal correspondiente, (los documentos señalados en este punto se anexan por cuerda separada a la presente acta, lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes).
- d) Sobre el Convenio de coordinación con el ejecutivo del estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales; una vez sometido al pleno por parte del Presidente Municipal, bajo votación económica, este punto **se aprueba por mayoría calificada**, autorizando al efecto a los funcionarios públicos citados para que puedan suscribir los instrumentos legales correspondientes, así mismo los pagos derivados para el debido cumplimiento de los objetivos acordados en este acto jurídico (el documento señalado en este punto se anexa por cuerda separada a la presente acta, lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes).
- e) Sobre el Instrumento legal y/o aceptación, que requiere la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para dar inicio con los trabajo de actualización de los planes de desarrollo urbano municipal; una vez sometido al pleno del Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal, bajo votación económica, **se aprobó por mayoría calificada**, la aceptación del Ayuntamiento con la finalidad de coadyuvar en los trabajos de actualización de los planes de desarrollo urbano municipal con la institución referida; de la misma manera se autoriza a los funcionarios citados para que puedan suscribir los instrumentos legales que en su momento se requieran para cumplimentar este punto.

7.- De igual forma, se somete al Pleno del Ayuntamiento, la autorización los siguientes apoyos.

En el desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Sobre el Subsidio que se realiza por parte del Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, al Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio (DIF), por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; una vez sometido bajo votación económica al pleno del Ayuntamiento por parte del Presidente a propuesta del Tesorero, previo análisis y debate se concluye bajo mayoría calificada en aprobar dicho subsidio, además expresa los ediles que éste ya se encuentra aprobado en el presupuesto de egresos del municipio de Mascota, Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2015.
- b) Referente al Apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el Club Deportivo Padre Galindo A.C., destinado al equipamiento deportivo; propuesta que se somete bajo votación económica y por mayoría calificada a los regidores, los cuales analizaron y discutieron brevemente esta solicitud para concluir en otorgar el apoyo señalado.
- c) De igual manera se somete para su debate y análisis los Gastos erogados por la cantidad de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) derivados de los XIII Juegos Estatales del Deporte Adaptado, (mismos que son selectivos a la Paralimpiada Nacional 2015) celebrados el día 03 de marzo del presente año; una vez discutido y debatido bajo votación económica y por mayoría calificada, se aprueba dicha erogación.
- d) Por último derivado de los apoyos otorgados a los pasantes médicos que se encuentran en las comunidades del municipio, se informa por parte del Presidente a los Regidores, la situación de los C.C. Oswald Moreno Valentín y Eduardo Rosales Pulido, quienes han sido adscritos a las comunidades del Rincón de Mirandillas y Navidad respectivamente, remplazando a los anteriores; de tal manera, somete a consideración del Pleno, la propuesta de asignarles la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, otorgada a los anteriores profesionistas con la finalidad de cubrir sus gastos indispensables de gasolina, comida y

transporte; una vez sometido para su votación la cual se realiza de manera económica, se aprueba por mayoría calificada, la asignación de este recurso a los profesionistas referidos, sustituyendo a los anteriores, lo anterior para todos los efectos administrativos correspondientes.

8.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, la aprobación de este Pleno, las gestiones y acciones proyectadas para realizarse con recurso del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL del ramo 33 para este ejercicio 2014.

En el desahogo del presente punto se presentó y expuso el siguiente listado de obras, en la localidad a realizarse, fondo, e inversión programada, siendo la siguiente:

ID.	LOCALIDAD	OBRA O ACCIÓN	FONDO	INVERSIÓN	
				PROGRAMADA	TOTAL FONDO
57195	RINCÓN DE MIRANDILLA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD	FISM 2014	\$ 350,000.00	
58975	YERBABUENA	REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLES INDEPENDENCIA EJE SUR Y PROL. JAVIER MINA	FISM 2014	\$ 190,000.00	
59023	SAN RAFAEL	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 30,000.00	
59041	MASCOTA	ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA LA ESPERANZA	FISM 2014	\$ 150,000.00	
59044	MASCOTA	ELECTRIFICACIÓN DEL BARRIO LA TEJERÍA	FISM 2014	\$ 70,000.00	
59067	ZACATONGO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 250,000.00	
59089	ZAPOTÁN	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 380,000.00	
59090	ZACATONGO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 100,000.00	
59094	SAN JOSÉ DE LOS CORRALES	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 100,000.00	
59095	LA PALAPA	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 150,000.00	
59097	LAS ANIMAS	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 100,000.00	
59100	SAN JOSÉ DEL MOSCO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 100,000.00	
59103	BARANDILLAS	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	FISM 2014	\$ 100,000.00	
62291	LAS ANIMAS	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 22,000.00	
62299	LAGUNA DE ZACATONGO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 27,500.00	
62301	EL CARRIZO DEL MOSCO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62303	MESAS DE JUAN Y PABLO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62305	COPOS NEGROS (EL TIGRITO)	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 22,000.00	

ID.	LOCALIDAD	OBRA O ACCIÓN	FONDO	INVERSIÓN	
				PROGRAMADA	TOTAL FONDO
62306	EL OJO DE AGUA	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62313	LA PALAPA	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 143,000.00	
62459	EL CHINO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62498	EL AGUACATE	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 33,000.00	
62500	MESAS DE JUAN Y PABLO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62501	EL MIRADOR	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 11,000.00	
62502	LA CRUZ DE IGNACIO	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 16,500.00	
62565	ZAPOTÁN	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 38,500.00	
62571	MASCOTA	APOYO A VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	FISM 2014	\$ 275,000.00	
62710	MASCOTA	BACHEO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	FISM 2014	\$ 275,800.00	
105790	SAN RAFAEL	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 50,000.00	
116230	LAS TUNAS	AMPLIACIÓN DE PUENTE EN LAS TUNAS	FISM 2014- PROYECTOS ESPECIALES	\$ 70,000.00	
116238	MIRANDILLA	AMPLIACIÓN DE PUENTE EN MIRANDILLA	FISM 2014- PROYECTOS ESPECIALES	\$ 90,000.00	
116243	EL AGOSTADERO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL AGOSTADERO	FISM 2014- PROYECTOS ESPECIALES	\$ 60,000.00	
121986	LA MESA DE CORRINCHIS	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 75,000.00	
123700	LA PROVIDENCIA	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 10,000.00	
123710	EL ATAJO	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 350,000.00	
123715	EL RANCHITO	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 80,000.00	
123722	RINCÓN DE MIRANDILLA	REHABILITACIÓN DE UNA SECCIÓN DE LA RED DE DRENAJE	FISM 2014	\$ 30,000.00	
113728	TIERRAS COLORADAS	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 80,000.00	
123733	MIRANDILLA	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO DE LÍNEA	FISM 2014	\$ 150,000.00	

ID.	LOCALIDAD	OBRA O ACCIÓN	FONDO	INVERSIÓN	
				PROGRAMADA	TOTAL FONDO
123738	MASCOTA	SUSTITUCIÓN DE SECCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CONSTITUCIÓN	FISM 2014	\$ 10,000.00	
123744	SAN MIGUEL DE TOVAR	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE SAN MIGUEL DE TOVAR	FISM 2014	\$ 30,000.00	
123753	SAN JOSÉ DEL MOSCO (EL MOSCO)	DOTACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL ABASTO DE AGUA POTABLE	FISM 2014	\$ 17,387.83	
1220	MASCOTA	PRODIM- ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA CATASTRO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	PRODIM 2014	\$ 83,503.83	\$ 4,175,191.66

Una vez realizado el informe con su presentación de las obras, el Presidente municipal somete a consideración el punto a los Regidores, los cuales previo análisis y debate, tomaron el siguiente el siguiente acuerdo, esto bajo votación económica: **Se aprueba por mayoría calificada** al Presidente Municipal, gestionar y dar el seguimiento a las acciones, trámites y solicitudes que resulten necesarias ante las Dependencias e Instituciones competentes para la aplicación de los recursos proyectados del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL del ramo 33 para este ejercicio 2014, los cuales ya han sido detallado en el cuadro anterior.

9.- Andrés Morales Hernández en su calidad de Agente Municipal de la comunidad de Tecoañy, solicita permiso para realizar evento de pelea de gallos en la comunidad de Tecoañy, pertenecientes a esta municipalidad; del 15 al 17 de mayo 2015, por ser estas fechas las festejadas por esa comunidad.

Analizado y debatido el presente punto, **todos los Ediles** determinan **por mayoría calificada en aprobar** el presente evento; por lo tanto, solicitan se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

10.- Solicitud del Patronato del Hospital de San Vicente A.C; donde solicita permiso para realizar un evento de presentación y actuación de artistas el día 12 de septiembre de 2015, en el salón perteneciente al Club de Leones.

Analizado y debatido el presente punto, **todos los Ediles** determinan **por mayoría calificada en aprobar** el presente evento; por lo tanto, solicitan se gire oficial a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

11.- Solicitud del Sr. Israel Nicolás Pulido Cárdenas, donde solicita giro de abarrotes, incluyendo venta de cerveza solo para llevar, en el domicilio López Cotilla, número 620 de esta ciudad.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles presentes determinan **por mayoría calificada en aprobar** en otorgar de manera **provisional** este permiso para la apertura de abarrotes donde incluyen la venta de cervezas solo para llevar; por lo tanto, se instruye a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

12.- Se somete para la autorización del Pleno del Ayuntamiento, la adquisición para el departamento de Parque y Jardines del Municipio, una podadora marca toro modelo trac 20371, equipada con motor Kohler de 6.5 hp, a gasolina de cuatro tiempos arranque retráctil, cuchilla.

En uso de la voz el Presidente indicó el destino, uso y la necesidad de la adquisición de este mueble; por lo que una vez sometido el punto se aprobó por mayoría calificada y por votación económica, la adquisición de la podadora marca toro modelo trac 20371, equipada con motor

Kohler de 6.5 hp, a gasolina de cuatro tiempos arranque retráctil, cuchilla, para el departamento de Parque y Jardines, con un costo de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

13.- Se somete a consideración del Pleno, los términos y condiciones, para llevar a cabo el proyecto denominado **“SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 10 Y 14 PULGADAS DE DIÁMETRO DEL MANANTIAL EL GUAYABO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA “U037”.**”

En el desahogo del presente punto se presentó de la siguiente manera:

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA” Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 12 Y 10 PULGADAS DE DIÁMETRO DEL MANANTIAL EL GUAYABO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA “U037”.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD** CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 11´000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS. /100 M.N.)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	100%	\$ 11´000.000.00
TOTAL		\$ 11´000.000.00

TERCERO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEA”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, SI ÉSTA ASÍ LO REQUIERE, ASIMISMO DEBERÁ OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

CUARTO.-“EI AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO.

QUINTO - “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY Y REGLAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA “CEA”.

SEXTO.-“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

SÉPTIMO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL ACERBO TÉCNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE **MASCOTA, JALISCO,**

OCTAVO.- UNA VEZ FORMALIZADA LA CONTRATACIÓN, LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ENCARGADA DE REALIZAR LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “EL AYUNTAMIENTO” O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “CEA” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

NOVENO- EN CASO DE QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO,” Y “CEA” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

DÉCIMO.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DE LOS ACUERDOS CONTRAIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Se hace mención que la anterior solicitud ya había sido sometida en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 30 de fecha 23 de octubre de 2014, bajo el punto numero 10 (diez), sin embargo y derivado de los nuevos estudios realizados por la CEA, hubo la modificación de las pulgadas de diámetro que se tendrían que utilizar a la línea de conducción pasado de ser de 10 y 12 a 10 y 14, de ahí que se levanta esta **FE DE ERRATAS**, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

14.- Autorización para la compra de un motor reparado para la moto-conformadora 01, con un valor de \$70,000.00 más I.V.A.

En uso de la voz el Presidente indicó el destino, uso y la necesidad de la adquisición de este mueble; por lo que una vez sometido el punto se **aprobó por mayoría calificada** y por votación económica.

15.- Asuntos Varios existieron los siguientes:

- I. Se analizó y debatió la solicitud número *Marzo/2015/0028/ODI*, signada por el Director de Ecología y Agua Potable del Ayuntamiento, en el cual expresa que el C. Rubén Armando Álvarez tiene un adeudo por la cantidad de \$1,162.50 (mil ciento sesenta y dos 50/100 M.N.) derivado por la omisión del pago de licencia municipal del Centro de Acopio de reciclaje del año 2014 y 2015, generando con ello infracciones por incumplimiento y recargos por la falta de pago; de manera sometido el punto por parte del Presidente Municipal, se tomó el siguiente acuerdo bajo votación económica: **Se aprueba por mayoría calificada** en dar de baja o cancelar esta licencia municipal, instruyendo al efecto a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias y/o Dirección Competente para cumplir con lo dispuesto en este punto, lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.
- II. En el desahogo del presente punto se sometió lo siguiente:
La autorización del Pleno del Ayuntamiento, al Presidente Municipal para gestionar y dar seguimiento a las acciones, trámites y solicitudes que se estimen necesarias ante las Dependencias e Instituciones competentes para la aplicación de recursos, así como la realización de la obra denominada:

“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA LA EFICALIZACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MASCOTA, JALISCO”.

El cual una vez sometido bajo votación económica este punto se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

- III. Se analizó y debatió la solicitud presentada el día 06 de marzo de 2015, realizada por el Director de Reglamentos Padrón y Licencias, donde hace mención a un reporte informativo No. MAR/2015/OI/057, levantada por el Dirección de Seguridad Pública sobre el negocio (Antojitos mexicanos y mariscos el Kala), quien cuenta con un permisos provisional a nombre de Héctor Manuel González, ubicado en la calle Hidalgo número 356-A, (informe que se anexa por cuerda separada a la presente acta para que surtan los efectos legales correspondientes); **El cual una vez sometido bajo votación económica este punto se toma la determinación de no renovar su permiso provisional esto por unanimidad de los regidores presentes**, instruyendo al efecto a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para cumplir con lo dispuesto en este punto, lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta trigésima quinta Sesión Ordinaria, siendo las 20:55 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-